



CONSEJO DE SEGURIDAD
DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEGUNDO AÑO

2028^a

SESION: 1° DE SEPTIEMBRE DE 1977

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2028)	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en Chipre:	
Carta, de fecha 26 de agosto de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/12387)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2028a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 1° de septiembre de 1977, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
(República Federal de Alemania).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Jamahiriya Árabe Libia, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/2028)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Chipre:
Carta, de fecha 26 de agosto de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/12387).

Se declara abierta la sesión a las 11.30 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de reanudar nuestro debate sobre la situación en Chipre, permítaseme expresar, en nombre de mi delegación y en el mío propio, nuestra admiración y gratitud por la manera hábil y experimentada con que mi predecesor, el Presidente por el mes de agosto, el representante de Francia, Embajador Jacques Leprette, cumplió su difícil cometido. El Presidente del Consejo por este mes tratará sinceramente de emular la excelencia con que el Embajador Leprette y sus predecesores dirigieron nuestras labores.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre:

Carta, de fecha 26 de agosto de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/12387)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión adoptada en la 2026a. sesión, invito a los representantes de Chipre, Grecia y Turquía a participar, sin derecho de voto, en los debates del Consejo, en virtud del Artículo 31 de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Christophides (Chipre), el Sr. Papoulias (Grecia) y el Sr. Türkmen (Turquía) toman asiento a la mesa del Consejo.

3. Sr. HOUNGAVOU (Benin) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, mi delegación desea felicitarlo cálidamente por haber asumido la Presidencia del Consejo por el mes de septiembre. Estamos convencidos de que merced a sus calidades profesionales y humanas, que todos conocemos, podrá usted conducir eficazmente las deliberaciones del Consejo. Cuenta usted con el total apoyo de mi delegación.

4. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar al Presidente saliente, nuestro amigo el Embajador Leprette, el sincero reconocimiento de mi delegación por el sentido de responsabilidad con que dirigió todas las tareas del Consejo durante el mes pasado.

5. Mi delegación desea rendir un respetuoso homenaje a la memoria del Arzobispo Makarios, eminente Jefe de Estado de la República de Chipre. Durante todo su desempeño como Jefe de Estado chipriota, el ilustre fallecido llevó a cabo una lucha encarnizada y justa para preservar el carácter no alineado del estado de Chipre. Mi delegación ruega a la de Chipre que transmita al Gobierno y pueblo chipriotas las sinceras condolencias del pueblo de Benin.

6. Las últimas medidas adoptadas con relación a Famagusta son sencillamente medidas unilaterales y, por lo tanto, susceptibles de complicar aún más una situación ya inextricable en la isla. A juicio de mi delegación, los cambios que se trata de imponer en Famagusta constituyen un empeoramiento lamentable de la situación y no favorecen en absoluto el diálogo tendiente a un arreglo pacífico de la crisis. Es justo, por lo tanto, que el Gobierno chipriota dé la voz de alarma y pida al Consejo que asuma todas sus responsabilidades. Mi delegación estima, pues, que la decisión de las autoridades chipriotas es totalmente responsable y sensata, ya que cualquier otra actitud equivaldría a una inconsciencia política.

7. De igual modo, no puede afirmarse que la situación en la isla sea normal o tranquila, mientras Potencias extranjeras mantienen allí importantes contingentes militares. Mi delegación ha denunciado reiteradamente ante el Consejo esta agresión directa o indirecta contra el pueblo chipriota. Las maniobras sospechosas de ciertas Potencias ajenas a la isla son inaceptables y, por lo tanto, condenables. Todas las medidas adoptadas contra la integridad territorial y la soberanía de Chipre parecen estar dictadas por los designios imperialistas de esas mismas Potencias.

8. La etapa de presentar hechos consumados que presenciáramos hoy no puede sino complicar más las cosas. Corresponde, por lo tanto, que el Consejo, si desea en verdad laborar por la paz y la seguridad, lleve a cabo sinceramente un inventario de las resoluciones ya adoptadas a este respecto y prevea medidas eficaces para ayudar al Gobierno de Chipre a recuperar su integridad territorial.

9. La crisis de Chipre es una crisis interna que se complica sin cesar por la inadmisibles intervención de fuerzas externas. Mi delegación sigue convencida de que, si se deja en libertad al pueblo chipriota, éste sabrá hallar una solución satisfactoria a sus problemas internos. Por lo tanto, el Consejo debe tratar de lograr la retirada incondicional de todas las fuerzas militares extranjeras que ocupan la isla. Habida cuenta de las últimas medidas tomadas en Famagusta por el Gobierno de Turquía, resultaría irresponsable que el Consejo no se preocupara por la peligrosa tirantez a que ha dado lugar deliberadamente esta política de provocación y agresión.

10. Mi delegación condena una vez más la agresión militar permanente a que se ve sometido el Estado independiente y no alineado de Chipre y exige que se retiren de la isla todas las fuerzas extranjeras a fin de permitir que el pueblo chipriota resuelva sus problemas internos merced a los buenos oficios que ya le presta el Secretario General. Este es el único camino; no hay otro.

11. Sr. AKHUND (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo presentarle las más cálidas felicitaciones de mi delegación y las mías propias por haber asumido usted la Presidencia del Consejo durante el mes de septiembre. La prolongada experiencia, la capacidad diplomática y la energía que usted aporta a sus tareas han de constituir una gran contribución al Consejo en la difícil y compleja cuestión inscrita en su orden del día y en las demás que tal vez se presenten durante el mes.

12. Aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Leprette de Francia, Presidente del Consejo durante el mes anterior. Si bien ese mes transcurrió en gran medida sin grandes acontecimientos, tenemos conocimiento de la manera consciente con la que, durante ese lapso — por otro lado, no muy agradable —, se mantuvo en su puesto e informó a los miembros sobre cuestiones de interés. Tenemos además con él una deuda de gratitud por haber iniciado este debate de manera tal que, estamos seguros, lo ayudará a usted a hacerlo llegar a una conclusión exitosa.

13. Mi delegación ha escuchado con la mayor atención a los representantes de las partes directamente interesadas en la cuestión que examinamos. Por un lado, ha habido alegatos de que Turquía se propone colonizar la ciudad de Famagusta, obstaculizando así las discusiones sobre el futuro de la ciudad. Por otra parte, escuchamos ayer del representante de Turquía que

14. No es fácil determinar lo que es verdad y lo que no lo es respecto de la situación en Chipre sin retrotraernos bastante para considerar todos los acontecimientos y acciones que han creado un enfrentamiento entre las dos comunidades que han hecho de la isla su hogar durante muchos siglos. En la atmósfera de hostilidad y suspicacia que, lamentablemente, prevalece, cada parte considera a la otra como totalmente culpable y está dispuesta a interpretar las palabras y los hechos de la otra de la peor manera posible. Todos lo sabemos y por ello estoy seguro de que los miembros, cualesquiera sean sus simpatías, no desearán hacer nada que pueda proporcionar combustible a los adversarios para inflamar aún más la situación.

15. Cuando se debatió en el Consejo, en junio pasado, la cuestión de la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, mi delegación declaró [2013a. sesión] que, aunque la situación en la isla no era normal — ciertamente, no podría serlo, dadas las circunstancias —, nos sentíamos alentados por los acontecimientos positivos comunicados por el Secretario General en los dos amplios informes que presentó al Consejo en ese momento [S/12323 y S/12342], dando a conocer especialmente la disminución de los incidentes intercomunales, la reducción de las violaciones de la cesación del fuego y la estabilización de la seguridad. En aquel momento, también expresamos la opinión — que continuamos sosteniendo — de que el proceso de las conversaciones intercomunales, iniciado por el Secretario General entre las dos comunidades chipriotas, ofrecía las mayores esperanzas para un arreglo justo y duradero del problema chipriota.

16. Como todos nosotros sabemos, se ha realizado un ingente esfuerzo para lograr que ambas partes se pongan de acuerdo en cuanto al procedimiento de las negociaciones, motivo por el cual el Secretario General merece nuestro especial encomio y agradecimiento. Por lo tanto, es imperativo que el impulso generado por las recientes negociaciones intercomunales no se pierda. No hay otra alternativa que un acuerdo negociado. En consecuencia, sería lamentable que las partes, por cualquier razón, se apartaran del objetivo mucho más amplio y mucho más importante de hallar una solución pacífica al problema de Chipre.

17. Mi delegación sigue convencida de que es posible una solución pacífica para el problema de Chipre si ambas comunidades se consagran a esa tarea con un espíritu de mutua acomodación, con flexibilidad y buena voluntad.

18. En su reunión del 12 de febrero de 1977, el fallecido Arzobispo Makarios y el Sr. Denktaş se pusieron de acuerdo en cuanto a las directrices básicas para las conversaciones intercomunales. Sabemos que aún existen entre las partes considerables diferencias de carácter político, territorial y constitucional. Sin embargo, sólo las negociaciones pueden permitir a ambas comunidades reconciliar sus mutuas aspiraciones legítimas, de modo que se pueda hallar una solución justa y equitativa que proteja los derechos fundamentales de las dos comunidades en una República de Chipre independiente, no alineada, bicomunal y federal — meta que es compartida por las dos comunidades.

“no había habido ningún cambio en la región, excepto la apertura del hotel Constantia, que estuvo en reparaciones durante los dos últimos años, como escuela de administración hotelera” [2026a. sesión, párr. 79].

19. El Secretario General desempeñó un papel importante y constructivo a comienzos de este año al acercar a las dos comunidades a la mesa de conferencias. Deseo concluir esta declaración reiterando nuestro aprecio al Secretario General por sus persistentes e incansables esfuerzos y exhortándolo respetuosamente a que los continúe, de modo que puedan reanudarse las conversaciones intercomunales lo antes posible.

20. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Chipre, el Ministro de Relaciones Exteriores, quien la ha solicitado.

21. Sr. CHRISTOPHIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): De la declaración del representante del Pakistán pareciera desprenderse que algunos miembros del Consejo no tienen una idea clara acerca de los hechos reales ocurridos en Famagusta. Por lo tanto, si hay duda sobre los hechos, quizás el Consejo desee pedirle al Secretario General que proporcione la información de que él pueda disponer.

22. Sr. KHARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Sería de utilidad para los miembros del Consejo, antes de tomar una decisión, conocer toda la información acerca de esta situación que el Presidente o el Secretario General tengan a su disposición.

23. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Secretario General.

24. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): A fin de responder a la solicitud que acaba de formular el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, apoyada por el representante de la Unión Soviética, deseo proporcionar al Consejo los siguientes datos, basados en los informes que recibimos recientemente de mi Representante Especial en Chipre y del Comandante de la UNFICYP.

25. Varosha, el nuevo barrio de Famagusta situado al sur de la ciudad amurallada habitada por turcochipriotas, fue evacuada por los grecochipriotas y ocupada por tropas turcas durante la segunda operación militar, en agosto de 1974. Si bien no se ha permitido a los grecochipriotas y otros residentes retornar a Varosha, también se impidió a los turcochipriotas asentarse allí. Los puestos y patrullas de la UNFICYP se mantienen en la ciudad.

26. El 20 de julio de 1977, el Sr. Ecevit, que aún era Primer Ministro de Turquía declaró que su Gobierno había tomado medidas para abrir Varosha a los asentamientos civiles. Rechazó la creencia de que Varosha se mantenía para el logro de concesiones territoriales en las conversaciones intercomunales. La sugerencia del Sr. Ecevit fue apoyada por el Sr. Denктаş. El 23 de julio este último invitó a extranjeros — que es lo que entonces eran los griegos — que poseían propiedades en Famagusta, a reabrir sus negocios.

27. Subsiguientemente se anunció que el hotel Constantia, situado en un promontorio en el extremo noreste de Varosha que mira hacia la bahía de Famagusta, sería reabierto como hotel turcochipriota y escuela de administración hotelera, y que ciertos edificios cercanos, incluyendo uno de 100 departamentos, serían ocupados por turcochipriotas.

28. A mediados de agosto, las autoridades turcochipriotas comenzaron a cambiar por nombres turcos los nombres griegos de las calles en la zona del Hotel Constantia y, en un caso, fuera de ella.

29. En diversas declaraciones el Sr. Denктаş y otros voceros turcochipriotas subrayaron el hecho de que Varosha era parte integrante del Estado Turco Federado de Chipre, cuya condición legal era un asunto interno turcochipriota. Sin embargo, el 29 de agosto, el Sr. Denктаş negó públicamente que Varosha estuviera siendo colonizada.

30. La relación de la situación de Varosha con la conducción de las conversaciones intercomunales fue subrayada por el Sr. Papadopoulos, el interlocutor grecochipriota, quien declaró el 23 de agosto que si la colonización de Famagusta hubiera de proseguir, ella sería una expansión de la invasión turca. Como resultado, las conversaciones intercomunales no tendrían objeto.

31. Estos últimos datos se basan en informes que he recibido de mi Representante Especial en Chipre, el Sr. Pérez de Cuéllar.

32. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En respuesta a la pregunta del representante de la Unión Soviética, quisiera declarar que no dispongo de información adicional.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.